



001756

DECRETO A. EXENTO N° _____

REF.: Caduca Patente Municipal.

COLBÚN, 04 JUL 2023

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N°3.063 de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de fecha 28 de junio del 2023, que requiere poner término de giro a patente por motivos que se detallan.

DECRETO:

Artículo 1°. - CADUCASE Patente Municipal, ROL 1-02012, giro "AMASANDERÍA Y ALMACÉN POR MENOR", a nombre de HÉCTOR HUGO MANCILLA NORAMBUENA, RUN N°6.045.767-0, con domicilio comercial en PARCELA 54, SAN DIONISIO, COMUNA DE COLBÚN. Descárguese del sistema de patentes, los giros que se indica:

GIRO	VALOR \$
248318 (segundo semestre 2022)	44.131
272174 (primer semestre 2023)	40.276

Artículo 2°. - Carabineros e Inspectores Municipales velarán por el cumplimiento de lo señalado en el Art. 1° de este decreto.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/OFV/cco.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Interesado(a).
- 2.-Archivo de Rentas.
- 3.-Archivo de Of. de Partes.